

Informe Financiero Complementario

Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que Crea un Sistema de Financiamiento Para Tratamientos de Alto Costo

Indicaciones N° 181-363

I. Antecedentes.

Las Indicaciones N° 181-363 contemplan diversas modificaciones, con el fin de perfeccionar el proyecto en general.

La principal modificación con efecto financiero dice relación con la eliminación de los copagos y deducibles para todos los beneficiarios del Fondo para Tratamiento de Alto Costo, lo que implica menores ingresos anuales para el Fondo Nacional de Salud.

II. Efecto de las Indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal.

Las Indicaciones señaladas no comprometen mayores recursos fiscales que los contemplados en el Informe Financiero N°085 de 13.01.15, ingresado con el proyecto de ley, mensaje N°1107-362 de enero 2015, debido a que los recursos fiscales definidos no se ven alterados con las indicaciones presentadas y son independientes de los otros ingresos que conforman el financiamiento del Fondo para Tratamiento de Alto Costo.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



SUB DIRECTOR
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
Ministerio de Hacienda

VOTADA A FAVOR POR LA SUBDIRECCION DE RACIONALIZACION Y FUNCION PUBLICA